

Doctora
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C.
Presente

REFERENCIA: DECLARATIVO DIVISORIO N° 2017-0564
DEMANDANTE: LICERIO GUEVARA CARO
DEMANDADA: EYMY RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

ACUERDO TRANSACCIONAL DE LAS PARTES

JORGE ARMANDO CASTIBLANCO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 4.095.299, Abogado con Tarjeta Profesional número 71.723, otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado ESPECIAL del señor: LICERIO GUEVARA CARO, presento ante su Despacho el siguiente recurso:

RECURSO DE REPOSICION:

Con el debido respeto, presento el RECURSO DE REPOSICIÓN consagrado en el Artículo 318 contra el Auto proferido el día nueve (9) de marzo de 2021, en el proceso 2017-0564 en el cual se da por terminado el proceso con el fin de que se revoque tal actuación y en su lugar se suspenda el proceso hasta el 31 de marzo de 2021, en el que deberá continuar si las partes no establecen otro si al acuerdo de Transacción.

SUSTENTACIÓN DEL RECURSO:

En el Memorial **ACUERDO TRANSACCIONAL DE LAS PARTES**, estas de común acuerdo conjuntamente con sus abogados en el punto CUARTO, solicitaron al Juzgado **LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO** hasta el 31 de marzo del año dos mil veintiuno (2021), (o antes si las condiciones de venta se cumplen), termino prudencial durante el cual se habrá materializado la compra por parte de la demandada EYMY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ o la venta, conforme a lo pactado en el numeral segundo del presente acuerdo transaccional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

En derecho me fundamento en el Artículo 29 de la Constitución Política Colombiana y en los artículos 318 y 319 del Código General del Proceso

PRUEBAS:

Tener como prueba el Memorial del **ACUERDO TRANSACCIONAL DE LAS PARTES**, en especial el punto CUARTO.

Cordialmente,



JORGE ARMANDO CASTIBLANCO
C.C. No. 4.095.299 T.P. 71.723 C.S.J.
Apoderado parte demandante
Correo electrónico: jorarcas@hotmail.com

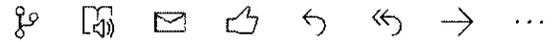
Responder a todos ~ Eliminar No deseado Bloquear ...

204

RECURSO DE REPOSICIÓN



Jorge Armando Castiblanco <jorarcas@hotmail.com>



Mié 10/03/2021 3:50 PM

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

RECURSO DE REPOSICIÓN LI...

44 KB

Doctora

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C.

Presente

REFERENCIA: DECLARATIVO DIVISORIO N° 2017-0564

DEMANDANTE: LICERIO GUEVARA CARO

DEMANDADA: EYMY RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

Responder

Reenviar